

## **MEMORIA TECNICA Y JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO SALÓN H&T 2025 (Expdte. C2N06-13AG-1224-0227), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 500.000 € (IVA excluido).**

**CPV: 79341000-6**

### **1. ANTECEDENTES**

A la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, en el marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, le corresponden las relativas al turismo, ejerciendo estas competencias mediante la planificación, la ordenación, la promoción y el desarrollo de dicha materia, en virtud de lo establecido en el *Decreto 166/2024, de 26 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior* (Boja extraordinario número 15, de 27 agosto de 2024, página 49851).

En materia de promoción, determinadas competencias las ejerce a través de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A (en adelante, EPGTDA), que tiene entre sus objetivos básicos la promoción y el desarrollo de la industria turística de Andalucía. De acuerdo con sus estatutos, la EPGTDA (según el *Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital*), contempla en su objeto social para dar cumplimiento a sus fines, entre otras, las siguientes actividades:

- a) La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos, y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- k) La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.
- n) Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Salón H&T, reconocido como el principal evento profesional de la hostelería, la restauración y el turismo en el sur de España, se ha posicionado como una plataforma esencial para la innovación, la sostenibilidad y la internacionalización en estos sectores. Desde su fundación, el Salón ha actuado como catalizador para el desarrollo del tejido empresarial de la industria, compuesto mayoritariamente por pymes, que representa uno de los pilares más significativos de la economía andaluza.

#### Importancia de la Gastronomía como Pilar Turístico

La gastronomía ocupa un lugar central en la industria turística de Andalucía. Es uno de los principales motivos que atrae a viajeros nacionales e internacionales, siendo la experiencia culinaria un elemento diferenciador de la oferta turística de la región. Andalucía cuenta con una rica tradición gastronómica que abarca desde productos locales con denominación de origen hasta la innovación en la alta cocina, convirtiéndola en un referente culinario a nivel mundial.

En este contexto, el Salón H&T desempeña un papel clave al proporcionar un espacio en el que se visibiliza el potencial gastronómico de la región y se generan oportunidades de negocio para las empresas locales. Este evento no solo destaca la excelencia culinaria de Andalucía, sino que también promueve su proyección internacional como un destino turístico integral que combina cultura, gastronomía y sostenibilidad.



## Necesidad de Internacionalización del Tejido Empresarial

El tejido empresarial de la industria turística en Andalucía está compuesto principalmente por pymes, que enfrentan retos significativos para competir en mercados internacionales. Estas empresas necesitan acceder a conocimientos especializados, establecer conexiones con compradores internacionales y adoptar tecnologías que optimicen sus procesos. El Salón H&T responde a esta necesidad proporcionando:

- Acceso a Mercados Internacionales: La organización de encuentros comerciales como "Andalucía Open Market" facilita reuniones con compradores internacionales clave.
- Transferencia de Conocimientos: A través de conferencias, talleres y demostraciones, las empresas pueden adquirir herramientas para mejorar su competitividad.
- Sostenibilidad como Ventaja Competitiva: Las iniciativas presentadas en el Salón fomentan prácticas responsables que alinean a las empresas con las demandas de los mercados globales.

## Impacto del Salón H&T 2024

La edición de 2024 alcanzó resultados destacados:

- Visitantes profesionales: 18,620.
- Empresas expositoras: 455.
- Superficie ocupada: 26,000 m<sup>2</sup>.
- Expertos en el programa: 63.

Con un crecimiento estimado del 2.5% para la edición 2025, se espera superar estas cifras y consolidar a H&T como un evento imprescindible para la proyección de la industria turística andaluza.

## Alineación con los Objetivos del Plan META

El patrocinio del Salón H&T 2025 por parte de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., está alineado con los objetivos del Plan META (2021-2027), que prioriza la internacionalización de las pymes andaluzas y la promoción de Andalucía como destino turístico de excelencia. La colaboración con este evento refuerza el compromiso de la región con la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo empresarial.

## **2. FINANCIACIÓN**

Transferencia con asignación nominativa FEDER al 85%, recogida en el PRY2025-0064 del ERP-Navision, objetivo PAIF 1.4.2.7 y fuente financiera 170000G/75B/74301/00.

## **3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR**

El objeto del presente procedimiento es la contratación del patrocinio de la VI Edición del Salón H&T 2025, evento profesional de referencia en los sectores de la hostelería, el turismo y la gastronomía en el sur de España.

El Salón H&T se ha consolidado como una plataforma estratégica para la internacionalización de las pymes turísticas andaluzas, permitiendo su conexión con compradores internacionales y promoviendo la sostenibilidad y la innovación como valores clave de la industria turística.



Entre las acciones destacadas que se incluyen en este patrocinio, se contemplan:

1. Zona Expositiva (Stand Institucional):
  - Creación de un stand de 220 m<sup>2</sup> con espacios dedicados a reuniones de negocios, showroom de productos innovadores y sostenibles, y presentaciones de casos de éxito de pymes andaluzas.
  - Desarrollo del programa "Andalucía Open Market" para facilitar reuniones con compradores internacionales provenientes de mercados clave como Europa del Norte, América Latina y el Norte de África.
2. Main Stage (Espacio de Contenidos):
  - Programa de conferencias con expertos internacionales en digitalización, sostenibilidad e innovación turística.
  - Presentación de casos de éxito de pymes que han logrado la internacionalización mediante la implementación de tecnología y buenas prácticas.
3. Plataforma Digital:
  - Creación de un marketspace interactivo que permitirá a las pymes exponer su catálogo de productos y servicios en un entorno virtual, accesible en varios idiomas.
  - Implementación de una herramienta de matchmaking para conectar a expositores con compradores internacionales basados en intereses compartidos.
4. Networking y Capacitación:
  - Organización de una misión comercial inversa, que atraerá a compradores internacionales al evento, promoviendo reuniones directas con pymes locales.
  - Desarrollo de talleres y sesiones de capacitación enfocados en estrategias de exportación y acceso a nuevos mercados.
5. Promoción Internacional:
  - Campaña de difusión en redes sociales y medios digitales, destacando la participación de la marca Andalucía como patrocinador principal.
  - Creación de contenido multimedia (videos y entrevistas) para resaltar los logros de las pymes participantes y su impacto en la industria turística global.

Como contraprestación por el presente patrocinio, Turismo y Deporte tendrá derecho, al menos, a:

- Visibilidad de la marca Andalucía:
  - Inclusión del logo en todos los soportes promocionales (online y offline).
  - Proyección de un spot promocional en el escenario principal y áreas de alta concurrencia.
  - Presencia destacada en el "Andalucía Open Market" y el "Showroom de Innovación".
- Participación institucional:
  - Presencia en actos inaugurales, ruedas de prensa y entrega de premios.
  - Representación en el jurado de reconocimientos a la sostenibilidad y la innovación.
- Creación de contenido exclusivo:
  - Producción de material multimedia con casos de éxito de pymes andaluzas.
  - Generación de contenido enfocado en la internacionalización y sostenibilidad para difusión internacional.

El patrocinio también incluirá la medición de los indicadores clave de desempeño (KPIs) asociados con la visibilidad del evento, el alcance mediático y los resultados generados para las pymes andaluzas participantes. Esto permitirá evaluar el impacto económico y reputacional de la acción.



#### 4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de QUINIENTOS MIL EUROS (500,000 €), IVA excluido (605,000 €, IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación se ha determinado atendiendo a la previsión del retorno de la inversión realizada según el estudio de resultados previsto que se detalla a continuación:

##### Estudio de resultados previstos

Las acciones de comunicación, difusión y organización comenzaron en enero de 2025 y se prolongarán hasta el cierre de la campaña de amplificación post evento, con fecha límite el día 31 de diciembre de 2025. Estas actividades están diseñadas para maximizar el impacto del evento y asegurar un retorno económico significativo para la región.

- Crecimiento estimado del posicionamiento y alcance en soportes promocionales: Se prevé un crecimiento del 2.5% respecto a la edición de 2024, resultando en:
  - Visitas a la web del evento: 137,514 visitas.
  - Seguidores en redes sociales: 20,497 seguidores acumulados.
  - Alcance orgánico estimado: 158,011 personas.
- Impacto económico estimado:
  - Basándonos en el incremento de la presencia institucional y la cobertura mediática, se calcula un impacto económico total de 1.500.000 € para la edición 2025.
- Valor publicitario equivalente:
  - Aplicando métricas de CPM y CPC estándar, se estima un impacto publicitario equivalente de 35,000 €, calculado a partir de:
    - 3.000.000 impresiones totales en plataformas digitales.
    - 2.500 clics en campañas pagadas de Google Ads.
- Beneficio económico directo para la ciudad:
  - Según datos del Convention Bureau de Málaga, con un gasto medio diario actualizado de 360 € por visitante profesional, se estima que los 18,620 visitantes profesionales generarán un impacto económico directo de aproximadamente 6.703.200 € en alojamientos, transporte y restauración.

En resumen, este patrocinio constituye una inversión estratégica alineada con los objetivos del Plan META, generando un impacto económico y cultural significativo para Andalucía, potenciando el desarrollo del sector turístico y consolidando la marca Andalucía en mercados internacionales. En este sentido, el presupuesto base de licitación se determina como un tercio del impacto económico estimado.

#### 5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO

El Director responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 500.000. € IVA excluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC24T-00372 según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Proyecto/s	Importe (€ IVA incl.)
2025	PRY2025-0064	605.000,00 €



## **6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS**

El plazo de ejecución del contrato desde su formalización hasta la finalización de las acciones, y en todo caso al 31 de diciembre de 2025. No se prevén prórrogas.

## **7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

No se prevé modificación del contrato

## **8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES**

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

## **9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN**

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación a los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio.

Asimismo, razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

## **10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA**

Para considerar una oferta anormalmente baja en los términos del artículo 149.2.a) LCSP se aplicarán los parámetros incluidos en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre).

## **11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

No aplica.

## **12. CONCLUSIÓN**

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que es necesaria la contratación del patrocinio del Salón H&T 2025, con un presupuesto base de 500,000 € (IVA excluido), para alcanzar los objetivos de internacionalización y sostenibilidad del tejido empresarial turístico andaluz.

Director Responsable PAIF

Fecha: 27 de diciembre 2024